

Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante: JOHANNA ALEXANDRA GOMEZ CLAVIJO
Demandado: LEONARDO ALMECIGA PARDO
Radicado: 500013110002- 2022-00194



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de marzo de 2023. En la fecha paso el presente proceso, al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Para los fines pertinentes, se tienen por agregadas al expediente las diferentes comunicaciones allegadas por parte del ICBF, a través de las cuales dan cuenta del traslado por competencia del expediente de restablecimiento de derecho de la menor ANA LUCIA ALMECIGA, ante la comisaria tercera de familia de esta ciudad; así mismo del respectivo expediente digital remitido por esa entidad a este Juzgado para que obre como prueba dentro de este proceso.

Para los fines legales pertinentes, se tiene por agregada al expediente la comunicación proveniente de la EPS Famisanar, a través de la cual informan que previa validación del caso, se realizó programación del servicio de Psicología para el señor LEONARDO ALMECIGA PARDO, para el día 11 de marzo de 2023.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d20a918fe4db3337f10e81fe78f27e83d61b906d08aae09ba02c7e27cbb1c99**

Documento generado en 23/03/2023 10:10:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>